



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00621446-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda María Braccacini Acevedo en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema: "La materialidad de las memorias: un análisis antropológico de los dispositivos museográficos en tres sitios de memoria de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido admitida a la carrera por resolución decanal n° 1547 de fecha 18 de diciembre de 2017;

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** CONCEDER a la doctoranda María BRACACCINI ACEVEDO prórroga ordinaria, a partir del día 18 de diciembre de 2022 y hasta el 17 de diciembre de 2023 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema " La materialidad de las memorias: un análisis antropológico de los dispositivos museográficos en tres sitios de memoria de Córdoba", de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

